

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23609** YOLIGAL XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 436/2011, y acumulados números 806/2011 y 915/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Laura Gutierrez Vázquez y María Elena Domínguez Vázquez, contra Yoligal XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 2 de junio de 2011 por el que se declara a Yoligal XXI, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 28.372,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de junio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110046944-1